

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.566 · 1987

LEY 10.566

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 1987 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.566

LEY 10566

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial la realización de la "Fiesta de Reyes" que anualmente se celebra el día 5 de enero en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar subsidios con destino a la financiación parcial del evento declarado de interés provincial por el artículo 1.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

VEREDICTA LEYES

Ley 10.566. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).